

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

13**MADRID NÚMERO 83**

EDICTO

En el juicio de procedimiento ordinario número 1.520 de 2010, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid, se sigue juicio ordinario número 1.520 de 2010.

Sentencia

En Madrid, a 5 de abril de 2013.—Que en este Juzgado han sido vistos los autos de juicio ordinario número 1.520 de 2010, por don David Rodríguez Fernández-Yepes, ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid, actuando como demandante “FCE Bank PLC”, representada por el procurador don Virgilio Navarro Cerrillo, y defendida por el letrado don Álvaro Puga Bustos, y como demandado, don José Luis Martínez Zapata, sin representación ni defensa técnicas.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de “FCE Bank PLC”, contra don José Luis Martínez Zapata, debo declarar y declaro haber lugar a:

- a) Condenar al demandado a pagar a la actora la cantidad de 12.801,89 euros.
- b) Condenar al demandado a pagar los intereses pactados de la anterior cantidad.
- c) Imponer al demandado el pago de las costas procesales ocasionadas a la demandante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, haciendo saber a las partes que contra ella cabe recurso de apelación que podrá interponerse en este mismo Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a su notificación, siendo necesario depósito por valor de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 y 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique a don José Luis Martínez Zapata.

En Madrid, a 5 de abril de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(02/3.327/13)

